



SuperTransporte
INFORME DE GESTIÓN
EN CIFRAS
VIGENCIA 2024
01 ENERO al 31 DICIEMBRE

Versión 1
30 enero 2025



Elaborado por: Oficina Asesora de Planeación - ST



Transporte



Ayda Lucy Ospina Arias
Superintendente de Transporte

Martha Patricia Aguilar Copete
Secretaria General (E)

Carolina Pinzón Ayala
Superintendente Delegada Para la Protección de Usuarios

Oscar Alirio Espinosa González
Superintendente Delegado de Tránsito y Transporte Terrestre Automotor

Dina Rafaela Sierra Rochels
Superintendente Delegada de Puertos

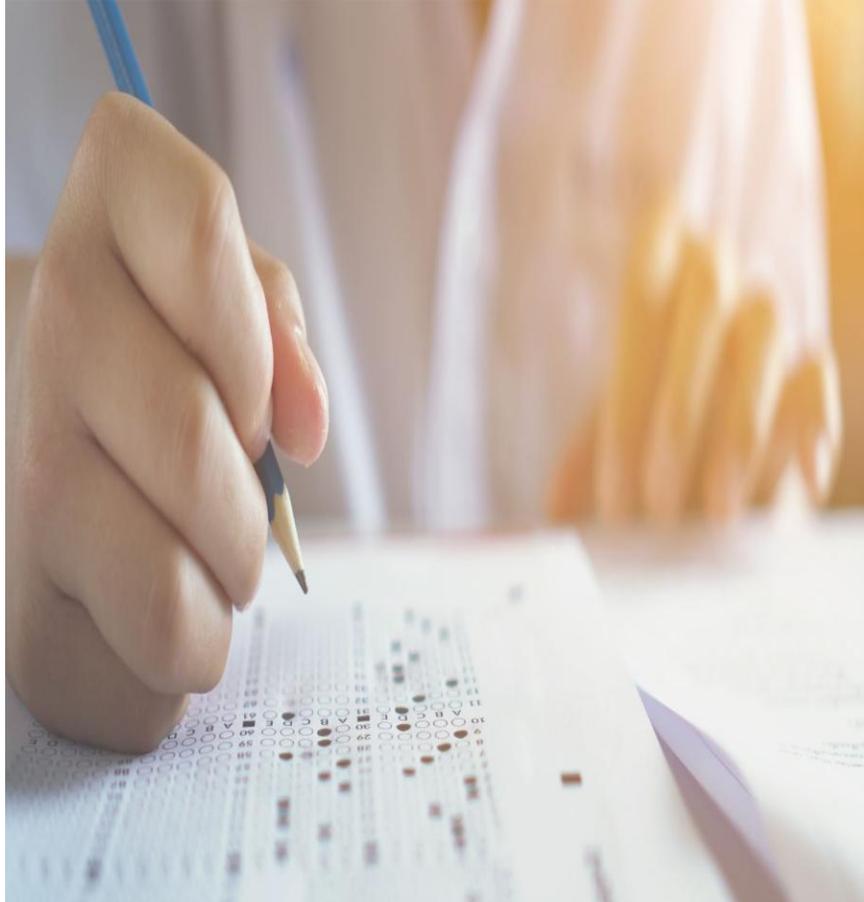
Hermes José Castro Estrada
Superintendente de Concesiones e Infraestructura

Luis Gabriel Serna Gámez
Jefe Oficina Asesora Jurídica

Martha Patricia Aguilar Copete
Jefe Oficina Asesora de Planeación

Urías Romero Hernández
Jefe Oficina de Tecnologías de la Información y Tecnologías

Sandra Lucia López Pedreros
Jefe Oficina de Control Interno



El presente documento tiene como propósito entregar el informe de gestión de la Superintendencia de Transporte con los resultados de la gestión adelantada para el periodo comprendido entre el 1 de enero al 31 de diciembre del 2024, en cumplimiento de las obligaciones legales y los compromisos adquiridos para continuar aportando a las metas del Gobierno nacional.

Ayda Lucy Ospina Arias
Superintendente de Transporte



Transporte

En los últimos dos años, **Supertransporte** ha centrado sus esfuerzos en una *gestión del cambio*, siguiendo los lineamientos de la *Política de Gobierno Digital* para mejorar los procesos de **Inspección, vigilancia y control (IVC)** mediante la *transformación digital*. Con el proyecto de "*Supervisión Inteligente*", se están integrando nuevas tecnologías, lo que facilitará desde la planificación hasta la ejecución de un sistema de supervisión avanzado en la Entidad.

A través de la integración de módulos innovadores y el desarrollo de las habilidades del personal, el proyecto busca aumentar la eficiencia operativa y la capacidad de adaptación ante los retos del transporte contemporáneo. Esta transformación tiene como finalidad no solo *mejorar la supervisión*, sino también asegurar un funcionamiento más dinámico y efectivo, que esté en sintonía con las demandas de un entorno en constante evolución.

Además, se ha establecido como uno de los objetivos estratégicos el reforzar la **presencia en las regiones**, con el fin de fomentar la confianza entre el estado y los ciudadanos; cuidar la vida mediante la **promoción y prevención**, y contribuir al fortalecimiento de la **legalidad**, la mejora de la **seguridad vial y la inclusión social**, así como aumentar la capacidad institucional para extender la cobertura territorial.



TECNOLOGÍA



Transporte

- Con la **Resolución 12173 de 2024 sobre Transformación Digital**, se establece la **estrategia de la Superintendencia de Transporte Digital**, que tiene como meta modernizar procesos, digitalizar trámites y mejorar la transparencia, accesibilidad y eficiencia en la prestación de servicios públicos.

Esta estrategia abarca elementos como el Sistema Inteligente Nacional de Supervisión al Transporte (SINST-VIGIA 2), el Observatorio de Inspección, Vigilancia y Control del Sector Transporte (OVIC-Transporte), así como los documentos estratégicos que delinear la ruta a seguir, con el propósito de asegurar una gestión más ágil, segura y sostenible dentro de la Entidad.

TECNOLOGÍA

Se
construyeron
22
productos de
tecnología

- **Software Universo de Vigilados**, Financiero, Visitas de inspección, Infraestructura, IUIT digital, Alta temporada y estructura de costos y tarifas, Indicadores de gestión y operación y sustentabilidad financiera, Infraestructura de transporte, Proceso Sancionatorio Virtual, Cálculos Actuariales, Gestión de PQRSD, Entrega de vehículos inmovilizados, Insignia, Evidencias, Gestión IUIT,SIGT (escritorio y servicio web), PESV, PECCIT, Terminales, Notificaciones, Postulaciones y pólizas.
- **Observatorio de vigilancia inspección y control OVIC**: Con el Modelo inteligente de supervisión, la ST construyó más de 30 indicadores de gestión relacionados con misionalidad de la entidad, estos datos, son llevados mediante tableros analíticos al OVIC, con información actualizada y tomada de fuentes internas y externas, que permite tomar decisiones informadas en el proceso de inspección vigilancia y control que ejerce el súper transporte.

Se crearon dos (2) ejercicios de innovación

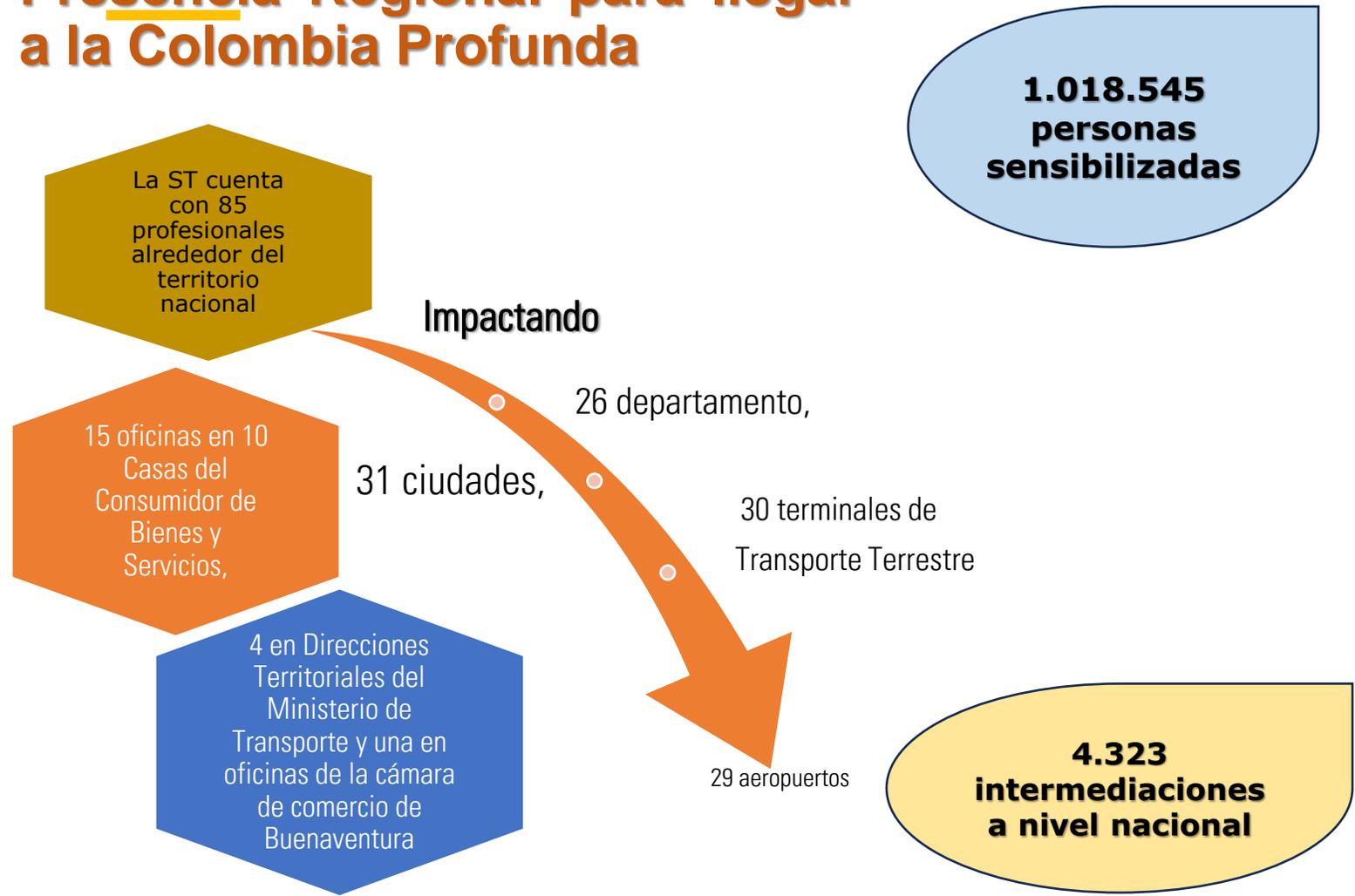
- **Aplicación de la tecnología OCR (Optical Character Recognition** * – Reconocimiento Óptico de Caracteres) para optimizar la búsqueda de palabras claves en los documentos recibidos en formato PDF, en el proceso de gestión documental, y que la Inteligencia Artificial, los lea a una tasa de mil documentos por minuto y encontrar palabras como “Tutela”, para clasificarlos, y así darles un tratamiento o gestión más eficiente.
- **IA abogado**, en la que se aplica inteligencia artificial para apoyar a la oficina jurídica a tomar decisiones en función del análisis de documentos cómo actos administrativos, jurisprudencia, documentos normativos entre otros



Transporte



Presencia Regional para llegar a la Colombia Profunda

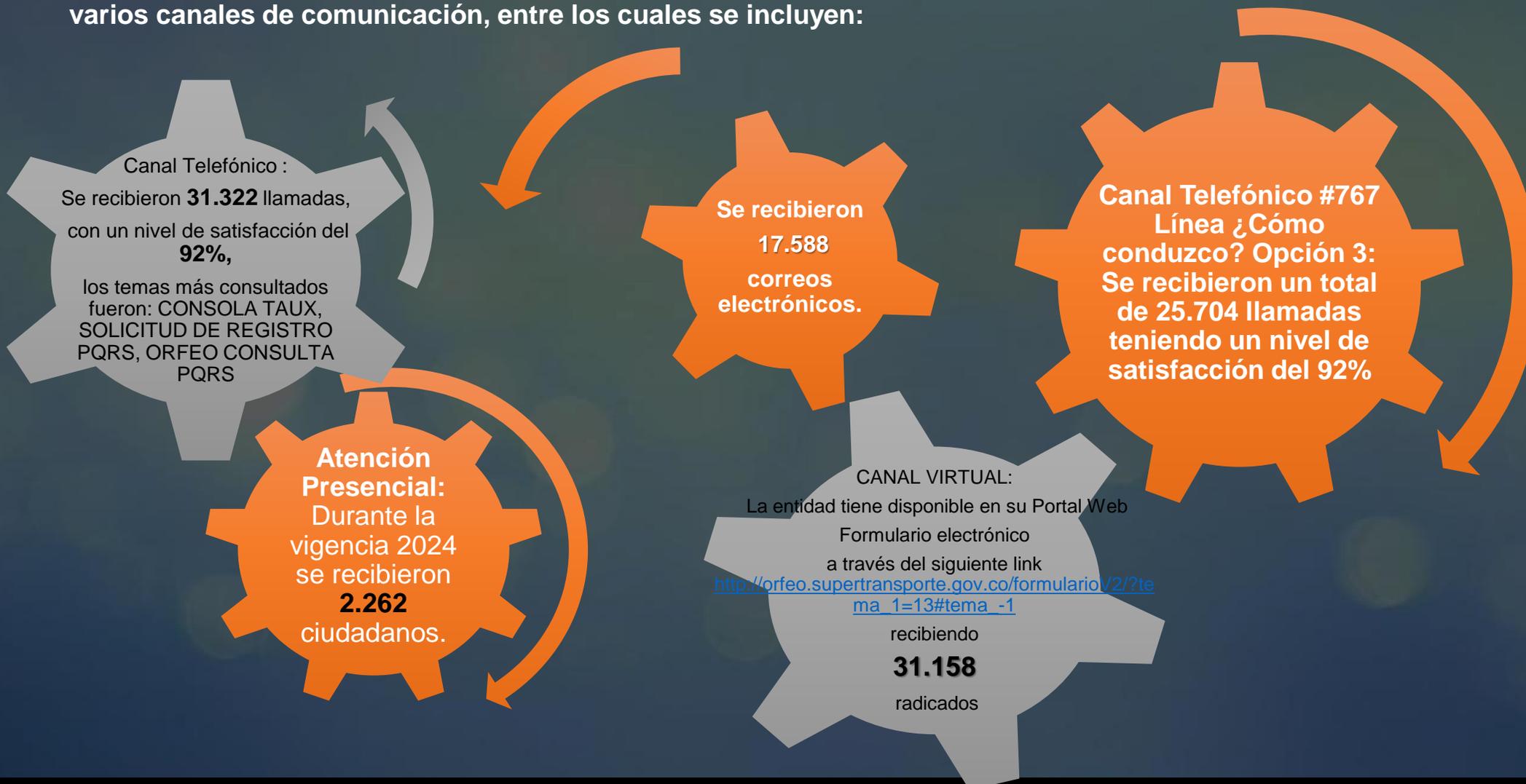


Nuestra relación con el ciudadano



Transporte

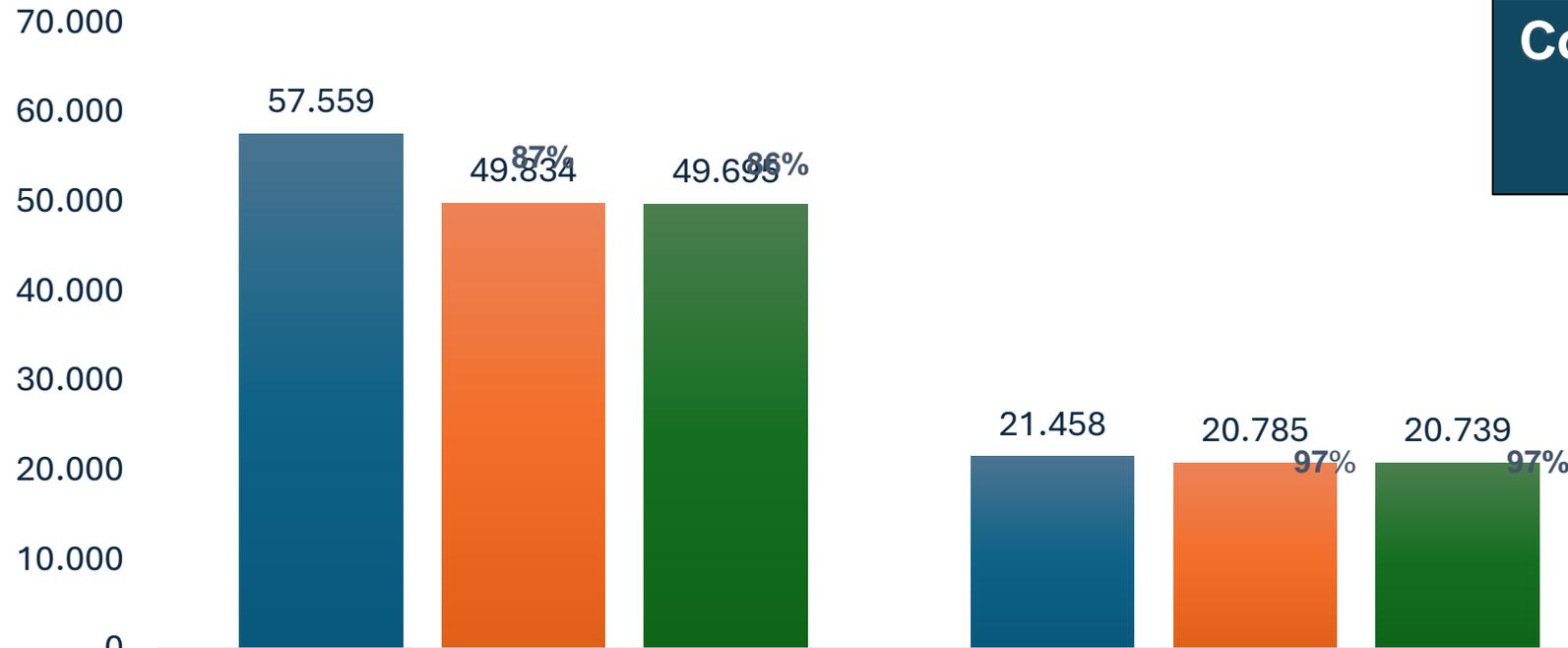
Para asegurar una comunicación efectiva y ofrecer un servicio de calidad al ciudadano, y considerando los contextos de la relación entre el Estado y el ciudadano, la ST dispone de varios canales de comunicación, entre los cuales se incluyen:



SUPERINTENDENCIA DE TRANSPORTE PRESUPUESTO CIERRE VIGENCIA 2024 APROPIACIÓN TOTAL: \$79.017 millones



Corte 31 diciembre 2024
Cifras en millones de pesos



Compromiso
89%

Obligado
89%

	FUNCIONAMIENTO	INVERSIÓN
■ APR. VIGENTE	57.559	21.458
■ COMPROMISO	49.834	20.785
■ OBLIGACIÓN	49.695	20.739

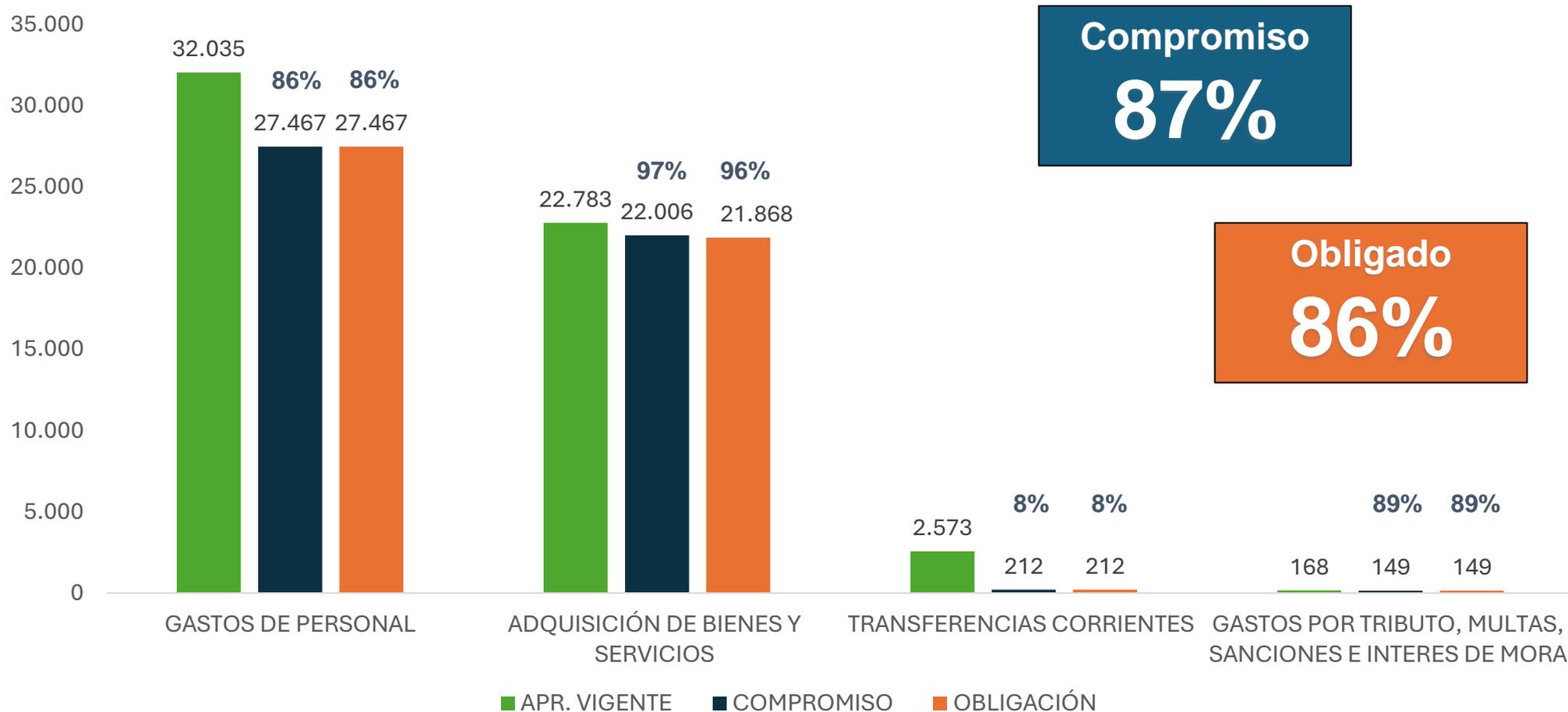
■ APR. VIGENTE ■ COMPROMISO ■ OBLIGACIÓN

EJECUCIÓN PRESUPUESTAL FUNCIONAMIENTO

APROPIACIÓN TOTAL: \$57.559 millones

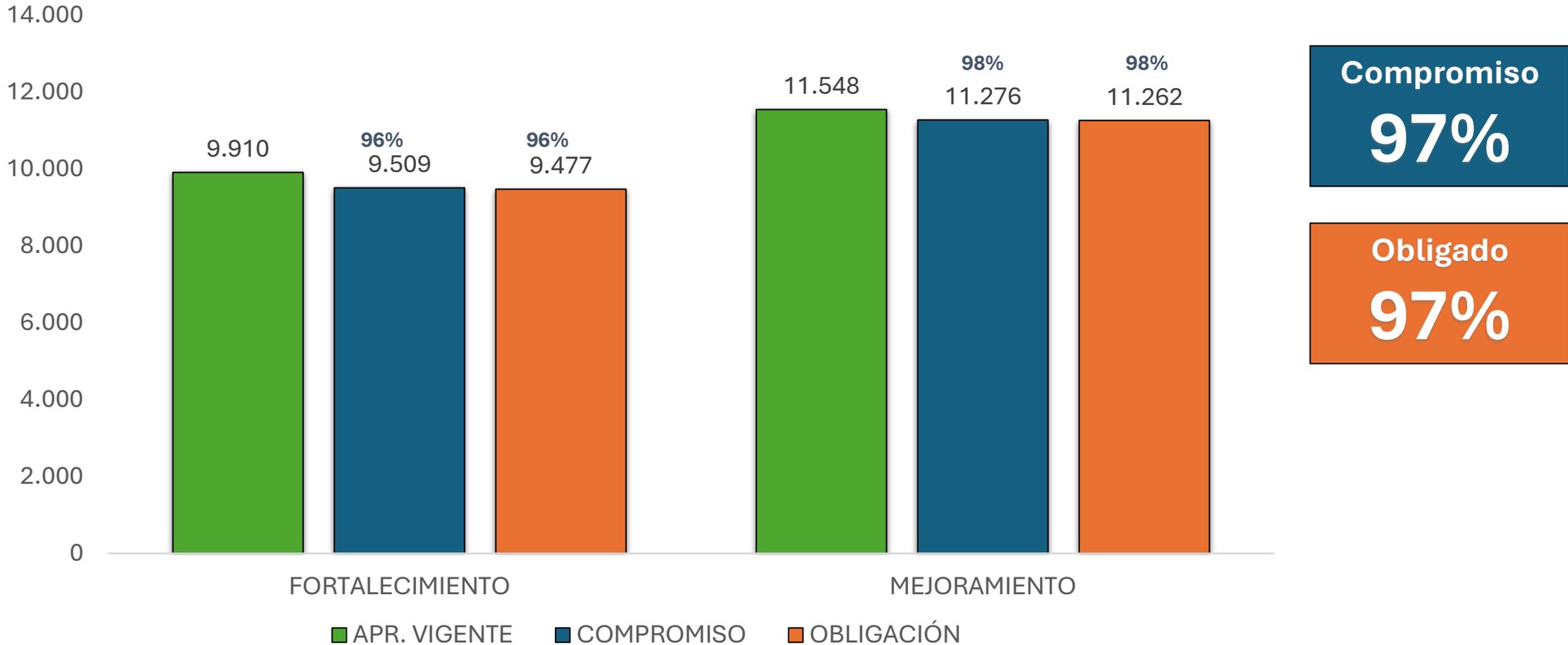


Cifras en millones de pesos



La Superintendencia de Transporte alcanzado un 87% de ejecución en los gastos operativos vinculados a compromisos que totalizan \$49.834 millones, y un 86% en obligaciones que suman \$49.695 millones, hasta el 31 de diciembre de 2024.

EJECUCIÓN PROYECTOS DE INVERSIÓN 31 DE DICIEMBRE
APROPIACIÓN TOTAL: \$21.458 millones
Cifras en millones de pesos



La Superintendencia de Transporte alcanzado un 97% en la ejecución de gastos de inversión, lo que corresponde a compromisos por un total de \$20.785 millones, así como un 97% en obligaciones que ascienden a \$20.739 millones, con un corte de fecha al 31 de diciembre de 2024.

Gestión del Recaudo



A través del artículo 108 de la Ley 1955 de 2019, el legislador introdujo varias modificaciones sustanciales para el cobro de la Contribución Especial de Vigilancia a favor de la Superintendencia de Transporte, las cuales se concretan en los siguientes aspectos:

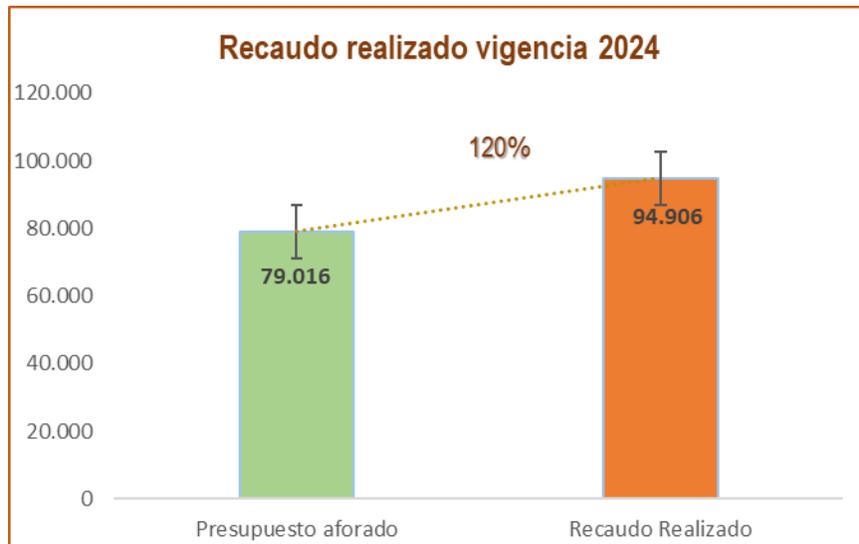
- Incrementó el límite de la tarifa de 0.20% a 0,21% de los ingresos brutos de los vigilados.
- Estableció una forma especial de determinación de los ingresos brutos para las asociaciones público-privadas - APP y concesiones
- Determinó que el recaudo de las **multas administrativas impuestas a través de las funciones sancionatorias que tiene asignadas la Superintendencia de Transporte tiene como destino el financiamiento del presupuesto de la Entidad.**

En ese sentido, y teniendo en cuenta los criterios establecidos en el artículo 108 de la Ley 1955 de 2019, por medio de la Resolución número 15943 del 02 de diciembre de 2021, esta Superintendencia adoptó la metodología para el cálculo de la tarifa de la Contribución Especial de Vigilancia.

Por tal motivo, a través de la resolución número 9810 del 27 de septiembre de 2024, esta Superintendencia de Transporte estableció la tarifa y los plazos para el pago de la Contribución Especial de Vigilancia de la vigencia 2024; obligación que debía cancelarse entre el 1 de octubre y 27 de diciembre de 2024.

Gestión del Recaudo

Para financiar el presupuesto de la vigencia 2024, que corresponde a \$79.016 millones de pesos, la Entidad recaudó por todo concepto un total de \$94.906 millones de pesos, que corresponden al 120% frente al presupuesto aforado según el siguiente detalle:



FUENTE DIRECCIÓN FINANCIERA ST

Recaudo por todo concepto vigencia 2024

CONCEPTO DE INGRESOS	RECAUDO POR TODO CONCEPTO 2024	
	(Millones de pesos)	
	VALOR RECAUDADO	% DE PARTICIPACIÓN
Contribución Especial de Vigilancia 2024	63.390	66,79%
Contribución y Tasa de Vigilancia de vigencias anteriores	8.646	9,11%
Multas Administrativas	18.780	19,79%
Intereses	4.086	4,31%
Reintegros	3,9	0,0041%
Fotocopias y Otros	0,5	0,0005%
TOTAL RECAUDO	94.906	100%

FUENTE DIRECCIÓN FINANCIERA ST

Principales Logros de la Superintendencia de Transporte

Cambio de esquema de reactivo a proactivo

- Hacia una plataforma de gestión de datos con enfoque Multipropósito, para mejorar la eficiencia en la supervisión de los servicios de transporte, de su infraestructura y servicios conexos.



Protección al Usuario

Identificar y abordar las causas de quejas, para mejorar la gestión y protegiendo los derechos de los usuarios, con la interacción de prestadores de servicio y otras autoridades.



Infraestructura y Concesiones

Modelo digital de supervisión: accesibilidad e inclusión para personas con discapacidad, sectores críticos de siniestralidad, control al sobrepeso, cierre y afectaciones y otros.



Tránsito y Transporte Terrestre

Se han desarrollado herramientas tecnológicas e indicadores de gestión, lo que permite la supervisión del 100% vigilados.



Puertos

Visor Geográfico de Infraestructura no concesionada marítima y fluvial. La herramienta permite identificar muelles y embarcaderos con deficiencias en seguridad e infraestructura.



Prevención
Implementación de política de equipajes en **294** empresas TT
42 Visitas de inspección a empresas de transporte fluvial

Verificación del cumplimiento normativo de los tiquetes a **94** empresas terrestres y **23** fluviales.

El enfoque en **participación ciudadana** impactó **21.027** personas en todo el país.

se realizaron jornadas para personas con discapacidad en Jamundí, Tunja y Bogotá, **43** usuarios, capacitaron **20.984** niños, niñas y adolescentes **286** jornadas en **9** municipios de **4** departamentos.

ACTIVIDADES PROMOCIÓN
42 jornadas de capacitación en protección a usuarios, beneficiando a **696** personas y **41** empresas

Se desarrollaron y difundieron guías, cartillas y cursos e-learning, impactando **1.728** personas

Las campañas de legalidad

Las campañas de legalidad y libre elección sensibilizaron **242** usuarios y **108** empleados de empresas de transporte terrestre en **4** municipios

El programa de Protección Local permitió sensibilizar a **48** empresas **387** personas en **8** municipios

Través del programa radial "Voces en el Territorio", se alcanzaron más de **1.707** personas en **15** municipios

Resultados Delegatura Protección a Usuarios del Sector Transporte



Transporte

PROGRAMAS DE PREVENCIÓN

EQUIPAJE INFORMADO

Modo Terrestre

- ❖ 64 empresas capacitadas
- ❖ 296 visitas de verificación en terminales
- ❖ 1.400 personas sensibilizadas
- ❖ 394 inspecciones adicionales, logrando que 132 empresas adoptaran medidas correctivas, fortaleciendo el cumplimiento normativo y mejorando la experiencia de los usuarios

Modo Fluvial

- ❖ 21 visitas de inspección para empresas,
- ❖ 5 Cierres y recomendaciones para empresas que informan verbalmente,
- ❖ 5 cierres por cumplimiento para empresas que implementaron medidas correctivas.

TALLER DE ENTRENAMIENTO DE ATENCIÓN A USUARIOS

Modo Terrestre y transversal

- ❖ Se desarrollo un espacio formativo para el personal de atención al usuario de empresas de transporte público, enfocado en derechos y deberes de los usuarios, lenguaje claro y atención inclusiva (género, adulto mayor, discapacidad y niños)
- ❖ 13 sesiones que impactaron a 313 personas y 88 empresas en ciudades como Montería, Fusagasugá, Ipiales, Pasto, Villa Garzón, Mocoa, Pereira y Bogotá.

VERIFICACIÓN A LA INFORMACIÓN DE TIQUETES

Modo Terrestre

- ❖ Socialización y capacitación de 137 asistentes de 49 empresas de transporte por carretera.
- ❖ 507 invitaciones enviadas para participar y aportar el tiquete de viaje recibiendo 151 respuestas. De estas, 126 empresas aportaron tiquetes, 25 no lo hicieron y 356 no respondieron.
- ❖ Tras analizar los tiquetes recibidos, se enviaron 126 comunicaciones solicitando planes de mejora. Como resultado, 46 empresas ajustaron completamente su tiquete, 42 lo hicieron parcialmente, 37 no respondieron, y 1 empresa solicitó un plazo de un año para realizar los ajustes.

Modo Transversal

- ❖ Se migro a un proceso de acompañamiento personalizado a 117 empresas de transporte, basado en las quejas de los usuarios, con el objetivo de reducir los índices de reclamación.
- ❖ Seguimiento analizando 1.196 PQRSD, con los siguientes resultados 27 procesos cerrados por adopción de medidas, 1 en etapa de construcción de plan de acción, 39 en curso con medidas correctivas, 14 con medidas correctivas e informativas, 11 excluidas del proceso, 2 devueltos a la Dirección de Investigaciones y 1 con solicitud de información adicional. accione

PREVENCIÓN ANTE LA RECLAMACIÓN

Protección a Usuarios del Sector Transporte

PROGRAMAS DE PREVENCIÓN

ACOMPANAMIENTO Y EVALUACIÓN DE POLÍTICA DE TRANSPORTE DE MENORES DE EDAD

Modo Terrestre

- ❖ Envío de invitaciones a **508** empresas de informando sobre los objetivos y fases del programa.
- ❖ Cierre de procesos de seguimiento a **240** empresas que ajustaron sus políticas a la normativa
- ❖ Para dar cumplimiento a la Circular 20244000000557 se solicitó su implementación a **499** empresas, realizando capacitaciones y sensibilización, que involucraron a **377** personas de **145** empresas y **79** personas de **46** terminales.
- ❖ Como resultado, **377** empresas acreditaron la implementación de la circular, de las cuales **19** ajustaron sus políticas, **37** no tenían políticas para el transporte de menores y **321** están en proceso de implementación .

SEGUIMIENTO PARA LA PREVENCIÓN DE EXPLOTACIÓN DE NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES Modo Aéreo

- ❖ incluyó **5** aerolíneas nacionales y **27** internacionales. Inició con visitas a las páginas web de las aerolíneas, resultando en **13** comunicaciones de requerimiento para ajustes.
- ❖ Tras el plazo de 30 días, los resultados fueron: **7** aerolíneas adoptaron medidas correctivas, **1** recibió una comunicación de alcance, **5** están en evaluación, **4** en espera de respuesta, **4** no participaron, **1** no atendió la solicitud y **1** fue excluida por cese de operaciones, **9** aerolíneas están pendientes de requerimiento

Protección a Usuarios del Sector Transporte

Protección a Usuarios del Sector Transporte



Expedición de **228** actos administrativos en primera instancia: 71 terrestre – 131 Aéreo - 26 Fluvial



Se iniciaron **57** procedimientos administrativos sancionatorios y se decretó una orden administrativa de carácter particular 57 Terrestre – 12 Aéreo – 19 Fluvial



En **29** decisiones sancionatorias expedidas en el año 2024, **20** se encuentran en firme: **18** por procedimientos administrativos sancionatorios por infracciones a las normas de protección a los usuarios del sector transporte, y **2** por renuencia al cumplimiento de órdenes emitidas como medidas administrativas. El monto total de sanciones en firme es de **\$ 6.374.072.879,15**. Estas sanciones fueron **14** contra empresas en el modo aéreo (incluyendo agencias de viaje) y **6** en contra de empresas del modo terrestre.



Se levantaron **4** medidas administrativas



En el proceso de control, se expidieron **23** actos administrativos - mantener decisiones sancionatorias.

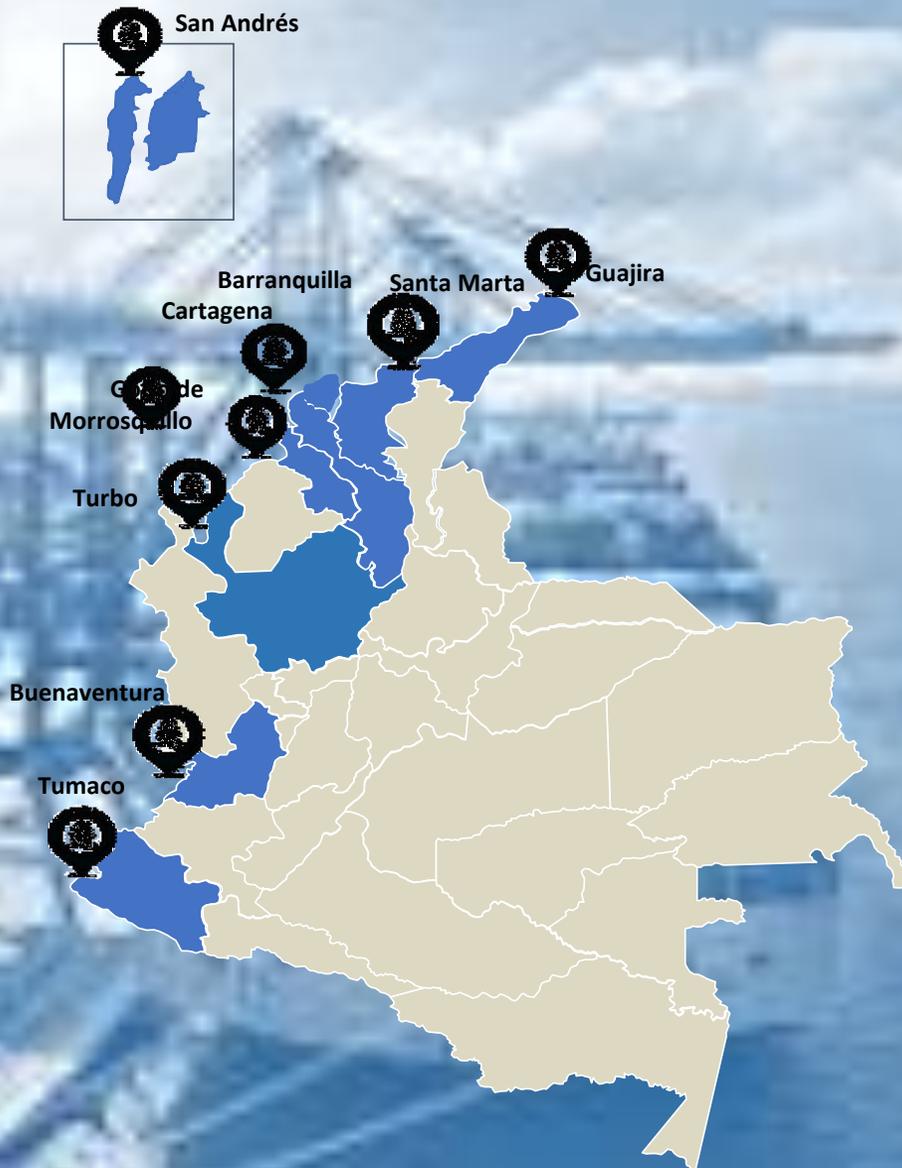
Zonas Portuarias

Que tenemos:

9 Zonas Portuarias Marítimas

1 Zona Portuaria Fluvial

Resultados de la gestión de la Delegatura de Puertos



Zona Portuaria	Terminales Existentes
Guajira	3
Santa Marta y Ciénaga	5
Barranquilla	22
Cartagena	30
San Andres	2
Golfo de Morrosquillo	5
Urabá	5
Buenaventura	9
Tumaco	3
Fluviales - CMG	12
TOTAL	96



Transporte

Delegatura de Puertos

Universo de Vigilados

1.173



**SOCIEDAD
PORTUARIA
MARÍTIMAS Y
FLUVIALES**
93



**OPERADOR
PORTUARIO Y
AGENTE
MARÍTIMO**
740



**EMPRESA
TRANSPORTE
MARÍTIMO**
37



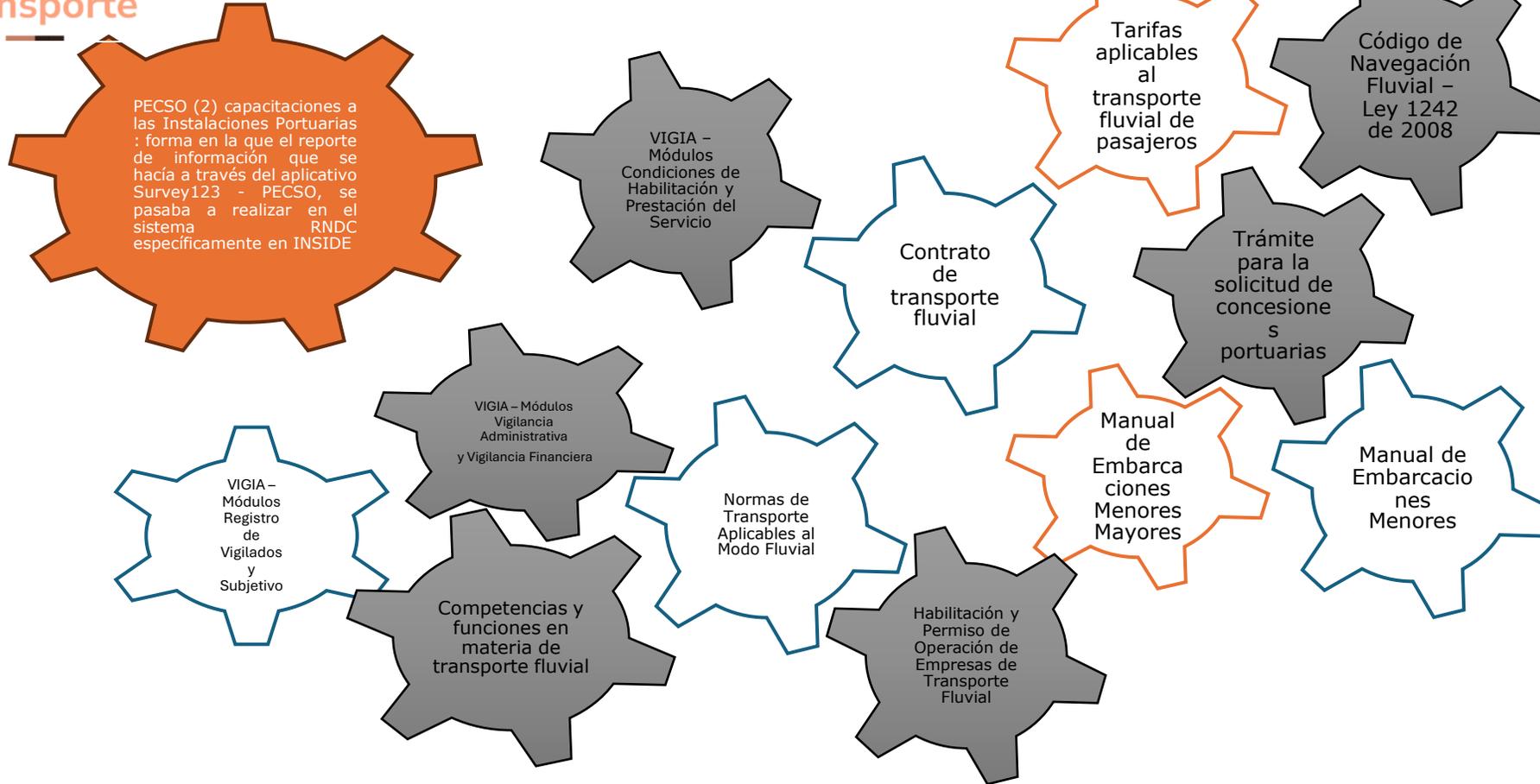
**EMPRESA
TRANSPORTE
FLUVIAL**
303





Transporte

PROGRAMAS Delegatura de Puertos





Delegatura de Puertos

Investigaciones administrativas

Desde el año 2022 hasta la fecha

Aperturas de investigación

503

Decisiones de fondo

102

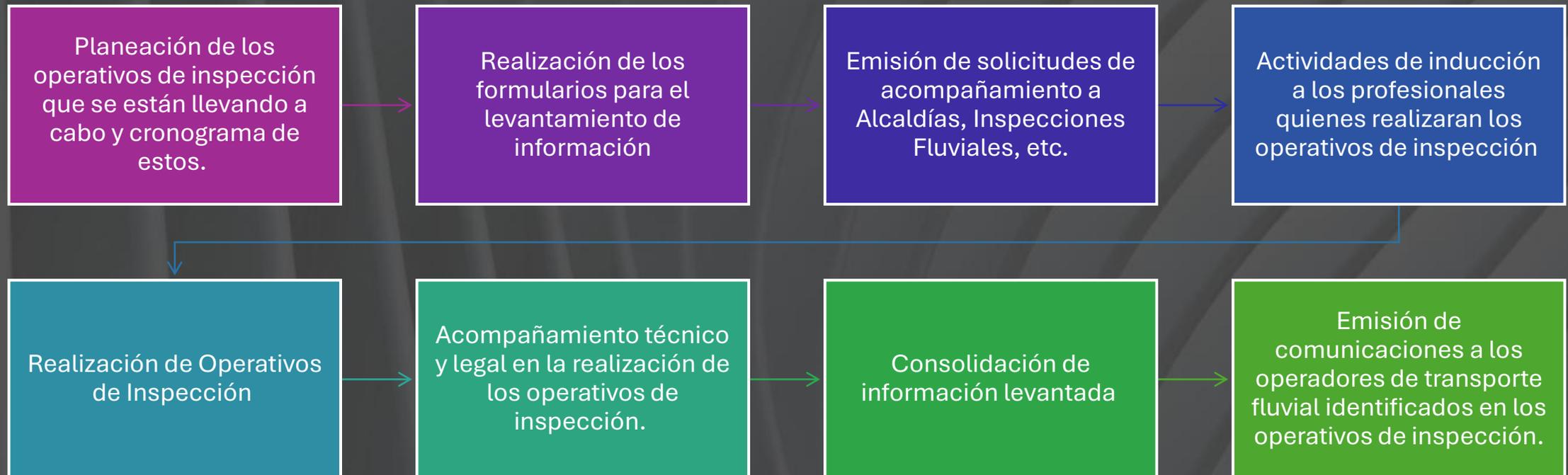


Estrategia “Infraestructura e Informalidad”

#RíosQueConectan



Delegatura de
Puertos

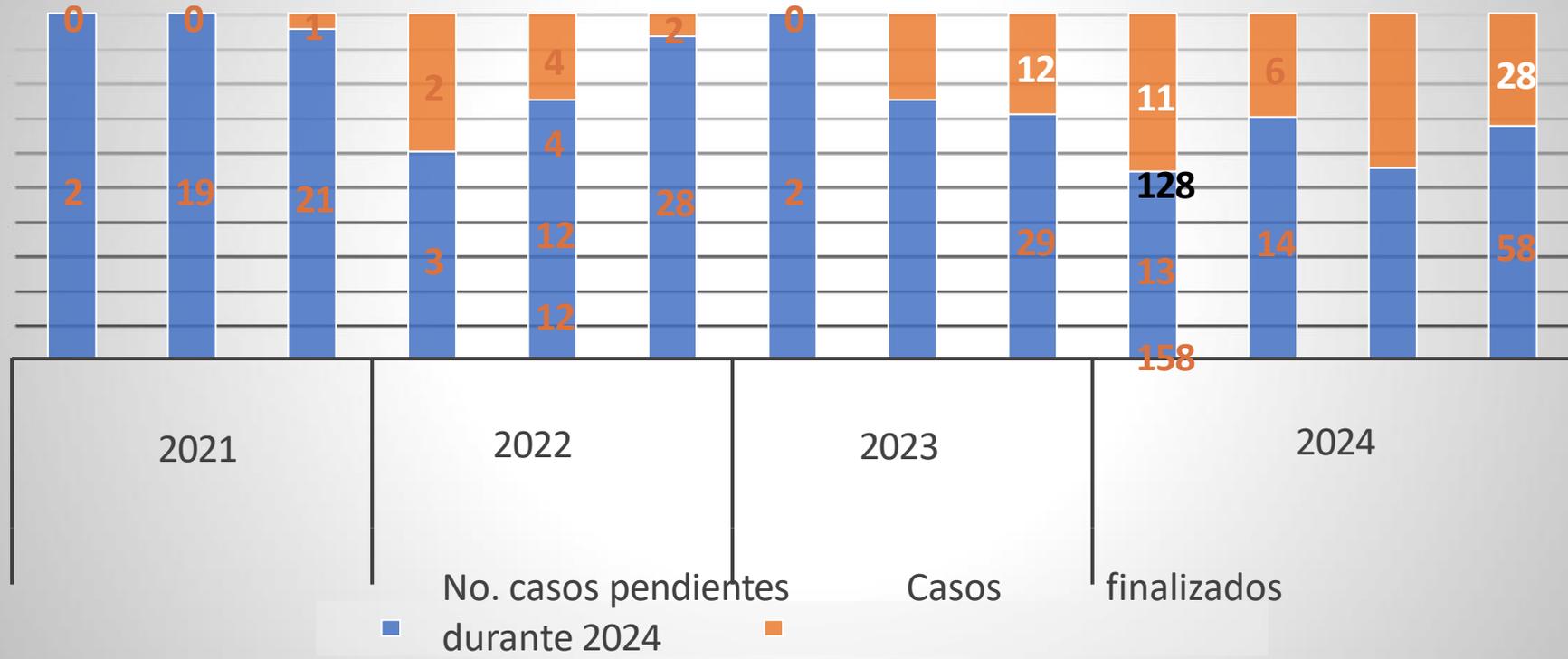


Delegatura de Puertos

(112) operativos de inspección con un 70% de acompañamiento de las Inspecciones Fluviales del Ministerio de Transporte y de las Alcaldías Municipales en el mismo número de municipios priorizados, en 26 departamentos

Se han identificado aproximadamente 280 operadores informales del servicio de transporte fluvial en las zonas visitadas

Casos finalizados durante 2024



Delegatura de Puertos



PARO CIVICO DE BUENAVENTURA Se efectuaron mesas de trabajo mensuales presenciales con la participación de los operadores portuarios de Buenaventura quienes han pedido el acompañamiento de la Supertransporte a fin de poder tener nuevamente acceso a las tres instalaciones portuarias de la zona portuaria y que la Supertransporte sea garante en el acceso

PLAN AMAZÓNICO DE TRANSPORTE INTERMODAL SOSTENIBLE (PATIS)

Mediante Resolución No. 11256 del 17/10/2024 se delegó la representación de la Superintendencia de Transporte ante la Mesa Técnica del Plan Amazónico de Transporte Intermodal Sostenible (PATIS) en el cargo de Superintendente Delegada de Puertos de la Superintendente de Transporte. Se han realizado reuniones para aprobar reglamento Mesa PATIS

Delegatura de Puertos

CONPES 4118 – REPOSITORIO PORTUARIO Se avanza en la consolidación y puesta en marcha del repositorio portuario como parte de la implementación del Conpes portuario No. 4118

- **Hito 1:** Se elaboró el documento correspondiente al diagnóstico de la reglamentación vigente para el reporte de información en el marco de los permisos portuarios en Colombia, esto con la finalidad de consolidar el repositorio portuario.
- **Hito 2:** Documento técnico con el análisis de las mejores prácticas en la captura, análisis y producción de información estadística portuaria
- **Hito 3:** En la etapa de Diseño y despliegue de la herramienta repositorio portuario.
 - El repositorio se observa en el siguiente enlace:
 - <https://transformaciondigital.supertransporte.gov.co/index.php/observatorio/indicadores-st/>

CARGO (PROCESOS ACTIVOS)	CANTIDAD
NO SUMINISTRO DE INFORMACIÓN / VIGIA - REQUERIMIENTOS, RNDC Y ESTADOS FINANCIEROS	902
VIOLACIONES AL RÉGIMEN DE RELACIONES ECONÓMICAS	290
VEHÍCULOS / SOBREPESO, MANIFIESTO DE CARGA, TARJETAS DE REGISTRO, GUÍA DE MOVILIZACIÓN, ROTULACIÓN, PROTOCOLOS DE ALISTAMIENTO Y CARGA EXTRADIMENSIONADA	138
ILEGALIDAD O INFORMALIDAD / SERVICIOS NO AUTORIZADOS, FACILITAR LA VIOLACIÓN DE NORMAS QUE REGULAN EL TRANSPORTE, ALTERACIÓN PARCIAL DEL SERVICIO Y CURSO MERCANCIA PELIGROSA	12
ABSTENERSE O CESAR INJUSTIFICADAMENTE DE PRESTAR EL SERVICIO / LITERAL B ARTÍCULO 48 LEY 336 DE 1996	8
Total general	1.350

\$ 1.956.515.000.00 - Procesos terminados

\$ 9.659.563.000.00 - Procesos activos

DELEGATURA DE TRÁNSITO Y TRANSPORTE



Transporte

80
capacitaciones

A conductores,
representantes de
asociaciones
gremiales,
empresas
supervisadas,

Departamentos impactados
Atlántico, Bolívar, Boyacá, Caquetá,
Casanare, Cesar, Córdoba, Cundinamarca,
Meta, Huila, Magdalena, Norte de
Santander, Quindío, Putumayo, Santander,
Sucre, Tolima, Valle del Cauca, Nariño,
Bogotá

con el fin fomentar la transparencia del sector y la debida aplicación de la normatividad vigente teniendo como enfoque los ejes:

-
- i). Funciones de inspección, vigilancia y control de la Superintendencia de Transporte
 - ii) vigilancia subjetiva (Vigia, Pesv),
 - iii) Condiciones de operación de las zonas diferenciales de Transporte
 - iv) implementación y seguimiento del Plan Estratégico de Control Contra la Ilegalidad en el Transporte, entre otros..

DELEGATURA DE TRÁNSITO Y TRANSPORTE

Capacitaciones promoción - Prevención

#Podcast - #SonidosDelTransporte – Episodio 5

- Societips: Recomendaciones que tienen por objeto informar lo que establece la normatividad frente a la celebración de la reunión ordinaria del máximo órgano social, para los vigilados de la Delegatura de Tránsito y Transporte Terrestre.
- Cumplimiento al Plan Estratégico de Control Contra la Ilegalidad en el Transporte (SISI/PECCIT): Banner informativo, con el objeto de avisar a los organismos de tránsito del cumplimiento en los plazos de reporte de información, publicado a través de la página web y redes sociales de la entidad.
- “Pregúntale a la SuperTransporte”: Espacio para la participación ciudadana denominado “Pregúntale a la Supertransporte”, donde los ciudadanos y empresarios formulan preguntas y consultas sobre las funciones de inspección, vigilancia y control de la Entidad en los modos aéreo, terrestre y fluvial.



Delegatura de Tránsito y Transporte Terrestre



Acciones realizadas

Herramientas



PECCIT



capacitaciones virtuales y/o presenciales dirigidas a todas las autoridades y organismos de tránsito a nivel nacional, resultado de estos esfuerzos, se ha logrado que, de las 331 autoridades, 190 se hayan registrado y cargado la información



AD - TARIFAS y POLIZAS



Campañas de divulgación para el reporte, resultado de ello se tiene que 318 empresas reportaron 9.911 tarifas. El 80% de las tarifas reportadas se mantienen de la vigencia 2023 a la vigencia 2024 y para la Herramienta de Polizas se tiene como resultados reporte de 2705 empresas y 1087 en proceso de cargue



PESV



capacitaciones virtuales y/o presenciales dirigidas a empresas a nivel nacional, resultado de estos esfuerzos, se ha logrado que, de 8.997 registrados, 5.258 esten en proceso o finalización de la Fase 1



SEGUIMIENTO Y CONTROL



Capacitaciones virtuales y presenciales en el territorio



DELEGATURA DE TRÁNSITO Y TRANSPORTE



Transporte



Actividades de Vigilancia

Como resultado de la gestión se realizaron diferentes conversatorios de manera virtual y presencial con la finalidad de acompañar la implementación del SISI/PECCIT, y brindar el soporte correspondiente, como resultado de estas actividades se logró que de las **331 autoridades se efectuara el registro y cargue en el aplicativo de 190.**



VIGILANCIA SUBJETIVA



Transporte



5.163	Verificación del reporte de la información financiera presentada por los vigilados con corte al 31 de diciembre de 2023.
3	Capacitaciones a vigilados que solicitaron apoyo para el reporte y registro de información a través de VIGIA
7.747	Requerimientos a vigilados que no habían cumplido con el reporte de información por la vigencia de 2023
20	Mesas de trabajo con el equipo de la Universidad Tecnológica de Pereira, para optimizar el algoritmo Python e implementar las oportunidades de mejora en Vigía.
57	Mesas de trabajo de operaciones recíprocas en conjunto con la Dirección Financiera de la Superintendencia de Transporte y las Autoridades de Tránsito correspondientes.



Fortalecimiento del Sistema de Control y Vigilancia



Implementación de un modelo de supervisión de carácter preventivo (plan de mejoramiento) que tuvo por objeto, acompañar a los Organismos de Apoyo a las Autoridades de Tránsito para mejorar la prestación de su servicio, sensibilizando sobre su rol en la mitigación de siniestros viales y promoviendo el cumplimiento de la normativa vigente, obteniendo como resultado la implementación de 333 planes de mejora

Fortalecimiento del registro y control de la asistencia de los aspirantes e instructores en las capacitaciones o clases teóricas y prácticas: Mediante la validación biométrica por medio de la Registraduría Nacional del Estado Civil, al principio, durante y/o al final de la capacitación o clase teórica y práctica.

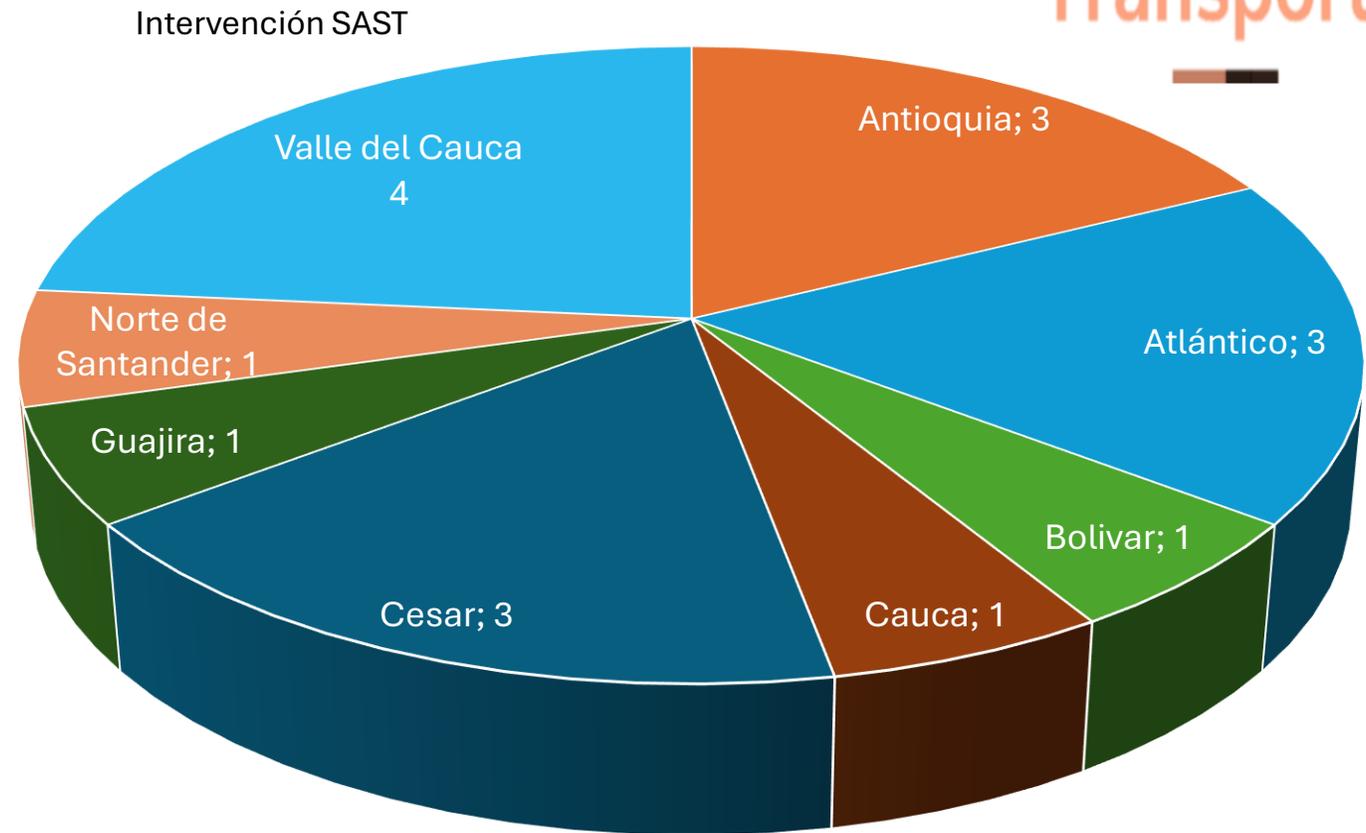
Realización de mesas de trabajo en conjunto con los operadores Sicov Autorizados para CRC´s, Ministerio de Transporte, INSOR, FENASCOL, FENALCER, Agencia Nacional de Seguridad Vial y representantes de gremios para CRC´s, teniendo como resultado la proyección en conjunto con el Ministerio de Transporte de la Circular que establece los ajustes razonables,

Realización de 187 auditorías documentales y visitas a través de los operadores autorizados Sicov



Verificación puntos SAST:

- 17 visitas en conjunto con la Dirección de Infraestructura y vehículos de la Agencia Nacional de Seguridad Vial, con el fin de verificar el cumplimiento de los criterios técnicos definidos por el Ministerio de Transporte para el funcionamiento de los **sistemas automáticos, semiautomáticos y otros medios tecnológicos para la detección de infracciones** por parte de los Organismos de tránsito.



Visitas de promoción y prevención

235
Visitas a los vigilados de las diferentes modalidades de servicio público de transporte

Departamentos impactados: Antioquia, Boyacá, Cundinamarca, Huila, Meta, Norte de Santander, Sucre, Santander, Valle del Cauca, Magdalena, Caquetá, San Andrés, Providencia y Santa Catalina, Tolima, Amazonas, Caldas, Nariño, Guajira, Putumayo, Choco, Cesar, Cauca, Sucre, Guajira, Atlántico, Bolívar y Casanare.



Frente a las acciones de control desarrolladas, se tienen 3,164 decisiones derivadas de investigaciones administrativas

Segunda instancia

Actos administrativos	Cantidad
Recursos de apelación resueltos	657
Recursos de queja resueltos	31
Revocatorias directas resueltas	23
Total	711



Transporte

Delegatura de Tránsito y Transporte Terrestre

- (41) eventos, desarrollando diversas actividades con los diferentes actores viales y de transporte en las diferentes regiones del país, tales como:

Actividad	Cantidad
Capacitación en normatividad de tránsito y transporte	12
Capacitación sobre las circulares expedidas por la Superintendencia de Transporte público y transporte privado	3
Acompañamientos a la Agencia Nacional de Seguridad Vial en el marco de la estrategia nacional de municipios	10
Acompañamiento a mesas de trabajo con Organismos de Tránsito	6
Acompañamiento a las Áreas Metropolitanas en la definición de problemáticas	3
Invitaciones, encuentros y socializaciones con los diferentes gremios y actores viales	7
Total	41

Delegatura de Tránsito y Transporte Terrestre



Procesos de IUIT anteriores al Decreto 2409 de 2018



Se expidió un total de **193** resoluciones relacionadas con Revocatorias (Consejo de Estado fallo de nulidad del Decreto 3366 de 2003), terminaciones y archivos y aclaratorias, para un total de 509 IUIT ´S



De otro lado, se tramitaron **543** PQRS (336 radicados de Vigía y 207 radicados de orfeo), para un total de 3.642 IUIT.



DELEGATURA DE CONCESIONES E INFRAESTRUCTURA

MODO	TIPO DE VIGILADO	OBJETIVO	SUBJETIVO	INTEGRAL	VIGILADOS
CARRETERO	CONCESIONARIOS CARRETEROS	50	54	50	54
	- Túnel de la Línea				
	- Vía Buga Buenaventura				
	- Puerto Salgar - San Roque (Ruta del Sol sector 2)	4	N. A.	0	1
	- Caño Alegre - Santuario (Des. Vial Oriente de Medellín Tramo 5 y 6)				
	SUB – TOTAL	54	54	50	55
FERREO	CONCESIONARIOS FERREOS	1	3	1	3
	IFNC DE REHABILITACIÓN ADMINISTRACIÓN	2	3	2	3
	OPERADORES FERREOS NACIONAL	2	3	2	3
	TRANSPORTE MASIVO (TMA)	0	1	0	1
	SUB – TOTAL	5	10	5	10
AEREO	CONCESIONARIOS AEREOS	16	6	6	6
	INFRAESTRUCTURA AEREA NO CONCESIONADA AEROCIVIL	54	0	0	1
	INFRAESTRUCTURA AEREA NO CONCESIONADA ENTES TERRITORIALES	101	2	2	54
	INFRAESTRUCTURA AEREA NO CONCESIONADA PRIVADO - Serv. Publico	0	0	0	0
	EMPRESAS DE TRANSPORTE AEREO	N. A.	120	0	120
	SUB – TOTAL	171	129	9	182
TERMINALES	TERMINALES DE TRANSPORTE TERRESTRE AUTOMOTOR	52	48	48	48
	SUB – TOTAL	52	48	48	48
	TOTAL	282	241	112	295

• **Universo de Supervisados 295**



DELEGATURA DE CONCESIONES E INFRAESTRUCTURA

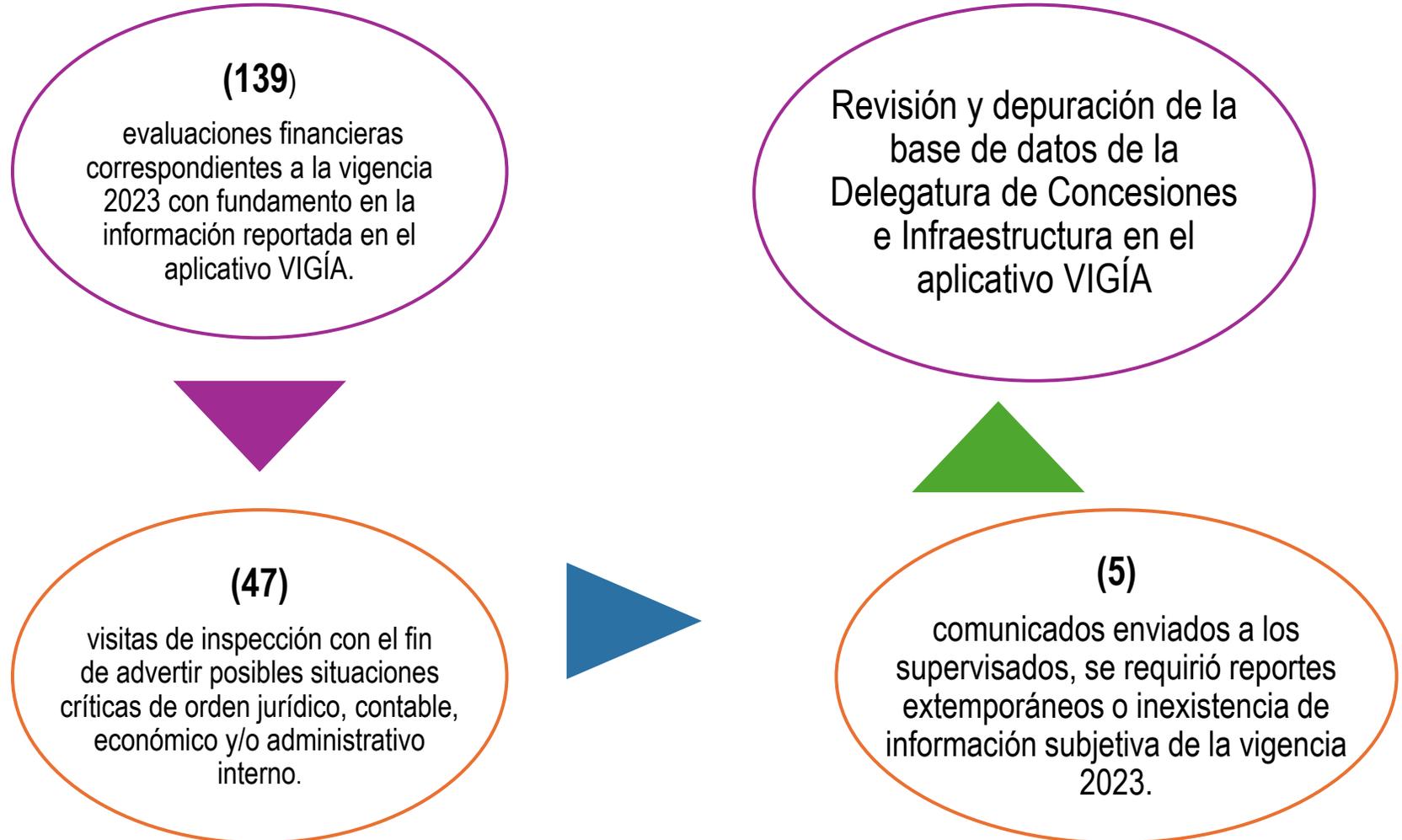
- **Vigilancia Subjetiva y Análisis Financiero**

se realizaron **97** evaluaciones financieras correspondientes a la vigencia 2023 con fundamento en la información reportada en el aplicativo VIGÍA. Treinta y Seis (**36**) visitas de inspección con el fin de advertir posibles situaciones críticas de orden jurídico, contable, económico y/o administrativo interno. Cinco (**5**) comunicados enviados a los supervisados, mediante los cuales se requirió reportes extemporáneos o inexistencia de información subjetiva de la vigencia 2023.



DELEGATURA DE CONCESIONES E INFRAESTRUCTURA

ACTIVIDADES



**DELEGATURA DE
CONCESIONES E
INFRAESTRUCTURA**

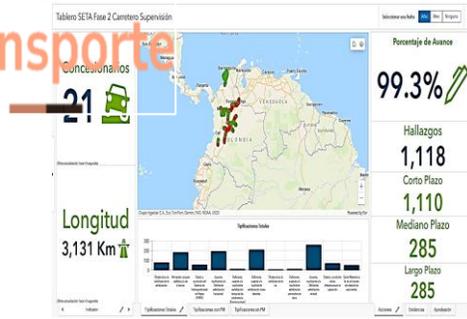
ACCIONES DE INSPECCION Y VIGILANCIA - COBERTURA SUPERVISADOS – DELEGATURA DE CONCESIONES E INFRAESTRUCTURAVIGENCIA - 2024														
Modo	Visitas de Inspección								Acciones de Vigilancia			Cobertura		
	Objetiva	Subjetiva	SETA	PEACCI	PECSO	PESCRI	SISI / PESV	SOZA	Objetiva	Subjetiva	Mesas de trabajo	Total, Cobertura	Universo Vigilados	% cobertura
Infraestructura Aérea Concesionada - IAC	14	0	10	6	0	0	0	4	144	7	2	7	7	100%
Infraestructura Aérea No Concesionada - IANC	16	0	0	3	0	0	1	6	40	0	0	54	54	100%
Empresas de Transporte Aéreo - ETA	0	24	0	0	0	0	3	0	116	76	0	121	121	100%
Infraestructura Carretera Concesionada - ICC	40	10	40	5	20	5	4	0	333	26	30	57	57	100%
Infraestructura Carretera No Concesionada – ICNC	11	0	0	0	4	0	0	0	0	0	0	1	1	100%
Operadores Férreos - OF	3	0	0	0	0	0	0	0	3	2	0	5	5	100%
Infraestructura Férrea Concesionada - IFC	1	1	0	0	0	0	0	0	1	1	0	3	3	100%
Infraestructura Férrea No Concesionada IFNC	0	0	0	0	0	0	0	0	1	0	0	2	2	100%
Terminales de Transporte Terrestre Automotor - TTTA	28	12	28	10	0	0	4	0	156	37	2	48	48	100%
TOTAL	113	47	78	24	24	5	12	10	533	149	32	298	298	100%



Fase 2 – Carretero

Imagen Tablero SETA Carretero F2

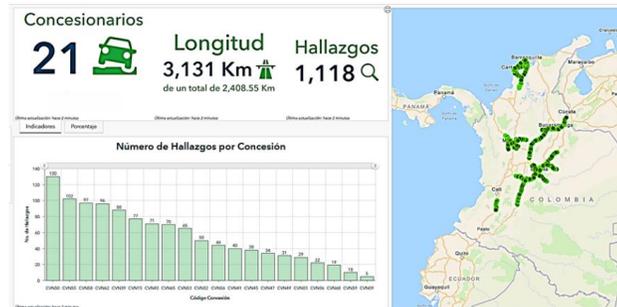
Transporte



Para el año 2024, entró en marcha la fase 2 de SETA Carretero donde se evidenciaron que, de 1118 hallazgos, se procedió a dar cierre a, 1110 hallazgos a corto plazo, 285 a mediano plazo y 285 a largo plazo, se tiene un porcentaje de avance de cierre de hallazgos del 99.3%,

Análisis y Resultados- Fase 1 – Carretero

Imagen Tablero SETA Carretero F1



Para el año 2024, se realizaron 21 visitas de inspección in situ en el modo carretero correspondiente a la fase 1 de SETA, encontrando 1118 hallazgos en total. Así también, se puede ver que las cinco concesiones con más hallazgos tienen 513 lo que representa un 46% del total de hallazgos.

DELEGATURA DE CONCESIONES E INFRAESTRUCTURA

Fase 1 – Terminales

Imagen Tablero SETA Terminales F1

Tablero de Control SETA Terminales Fase 1



Para el año 2024, se realizaron 14 visitas de inspección in situ en Terminales de Transporte Terrestre, encontrando 536 hallazgos en total. Así también, se puede ver que el hallazgo más recurrente entre el total de las terminales inspeccionadas es el mal estado o falta de mantenimiento, por otro lado, se puede observar que la menor cantidad de hallazgo se encuentra en la variable pregoneo.



DELEGATURA DE CONCESIONES E INFRAESTRUCTURA

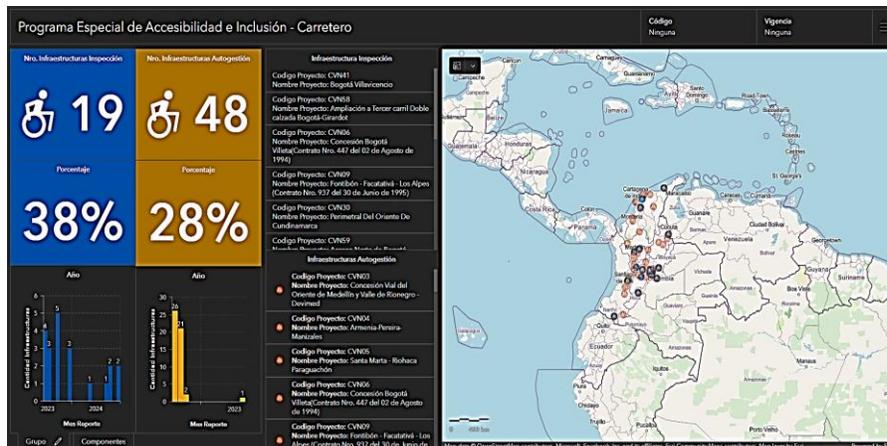
Implementación del Sistema de Interoperabilidad de Peajes con Recaudo Electrónico Vehicular (IP/REV) Para el año 2024, se realizó seguimiento de IP/REV en lo cual se requirió a concesiones carreteras, Invias y entes territoriales para la interoperación en todos sus peajes y de lo cual se recibió información de 815 peajes.

Programa Especial de Supervisión de Sectores Críticos de Siniestralidad – PESCRI , realiza la identificación de dicha condición en la infraestructura de transporte y producto del análisis correspondiente, procede a requerir a las concesionarias la presentación de planes de acciones de mejora en el corto, mediano y largo plazo, convocando, inclusive, Mesas de Trabajo a las cuales concurren: concesionario, interventoría, entidad concedente, Agencia Nacional de Seguridad Vial, Dirección de Tránsito y Transporte de la Policía Nacional, y en algunos casos las entidades territoriales.

Programa Especial de Supervisión de Afectaciones y Cierres – PAFYCI En el programa especial PAFYCI, durante el periodo comprendido del 7 de julio de 2024 al 24 de enero de 2025 realizó un Total de 82 actividades de vigilancia así: 48 aeropuertos y 34 terminales de transporte terrestre automotor dándole cumplimiento al programa especial.

PEACCI Fases inspección y autogestión – Carretero

Imagen Tablero PEACCI inspección y auto gestión - Carretero

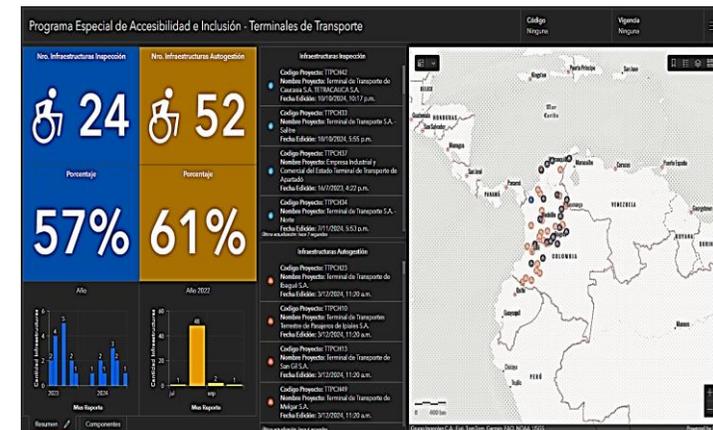


*Fuente: Delegatura de Concesiones e Infraestructura – Supertransporte

Se puede evidenciar que, se han realizado inspección in situ a 19 concesiones carreteras las cuales obtuvieron un 38 % ponderado de cumplimiento en infraestructura accesible, así mismo, se le realizó autogestión por medio del aplicativo Survey 123 a 48 concesiones obteniendo un 28 % de cumplimiento.

PEACCI Fase inspección y autogestión – Terminales de Transporte

Imagen Tablero PEACCI inspección y auto gestión – Terminales de Transporte



Se puede evidenciar que, se han realizado inspección in situ a 24 Terminales de transporte las cuales obtuvieron un 57 % ponderado de cumplimiento en infraestructura accesible, así mismo, se le realizó autogestión por medio del aplicativo Survey 123 a 52 Terminales de transporte obteniendo un 61 % de cumplimiento.



Transporte

PEACCI Fase inspección y autogestión - Aeropuertos

Imagen Tablero PEACCI inspección y auto gestión - Aeropuertos



*Fuente: Delegatura de Concesiones e Infraestructura - Supertransporte

Se puede evidenciar que, se han realizado inspección in situ a 16 aeropuertos los cuales obtuvieron un 59 % ponderado de cumplimiento en infraestructura accesible, así mismo, se le realizó autogestión por medio del aplicativo Survey 123 a 66 aeropuertos obteniendo un 41 % de cumplimiento.

DELEGATURA DE CONCESIONES E INFRAESTRUCTURA

Diagnóstico Infraestructura Aérea El Programa tiene como finalidad el diagnóstico del cumplimiento de los indicadores de competitividad aplicables a Aeródromos o Aeropuertos, constituyéndose en la evaluación del servicio que presta la infraestructura aérea concesionada y no concesionada conforme lo establecido en la Circular Externa 019 del 2018 de la Superintendencia de Transporte.

En cumplimiento del PAPP, se realizaron inspecciones documentales a **12** vigilados de la delegatura de Concesiones.

Cobertura en infraestructuras y no concesionadas

Infraestructura	Inspecciones
IAC	14
IANC	16

Diagnóstico Terminales de Transporte Terrestre Automotor de Pasajeros por Carretera

se realizaron **(52)** inspecciones generales a las terminales de transporte, cubriendo 24 departamentos distribuidos a lo largo del territorio nacional.

Gestión DCI - SISI/PESV

Formularios requeridos a vigilados	241
Vigilados capacitados aplicativo SISI/PESV	241
Vigilados con formulario en proceso	63
Formularios recibidos en la Supertransporte	178



DELEGATURA DE CONCESIONES E INFRAESTRUCTURA

Informalidad y Legalidad

Programa Especial CONECTAR-TE Se realizaron actividades de vigilancia a **96** infraestructuras distribuidos en 18 departamentos

Formalización Terminales No Habilitados Con el fin de promover la formalización en las infraestructuras utilizadas para el embarque y desembarque de pasajeros del servicio público de transporte intermunicipal (Terminales No Habilitados), se realizaron (37) acciones de formalización a igual número de Alcaldías, mediante los cuales se les solicitó información respecto del trámite previsto por el Decreto 2762 de 2001

Programa Especial SOZA se realizaron **10** inspecciones en sitio en **10** departamentos del Territorio Nacional

Investigaciones Administrativas se emitieron **115 resoluciones**, de las cuales la mayoría corresponde a aperturas con 32 resoluciones, seguidas de 24 para correr traslado de alegatos y 23 para fallo sanción, mientras que los demás mostraron cifras menores.**

Para el 2024, de los 23 procesos en fallo sanción, se prevé una multa total de \$917'060.450.



Participación Ciudadana - Se realizaron espacios de dialogo virtual:

Se realizo el "#FacebookLive - #EnVivo - PI/PESV" en la cual se dio a conocer a la ciudadanía y vigilados los requisitos y cumplimiento de los reportes del Plan Estratégico de Seguridad Vial SISI/PESV. Se realizaron **(38)** mesas de trabajo en las que asistieron, supervisados, autoridades, agremiaciones y funcionarios de la Supertransporte, en las cuales se desarrollaron, entre otros, los siguientes temas:

- Definición de variables, indicadores e índices que permitan determinar patrones de sucesos que afectan la calidad de la prestación del servicio público de transporte, con el propósito de realizar una supervisión objetiva y societaria que facilite la supervisión de la prestación del servicio público de transporte.
- Avances en la implementación de las Normas Técnicas Colombianas para la infraestructura de transporte concesionado y reinducción en el tema de accesibilidad a la infraestructura de transporte en el marco del cumplimiento de la Ley 1618 de 2013 y Decreto 1660 de 2003.
- Cumplimiento normativo, refuerzo al monitoreo y control de sectores críticos de accidentalidad.
- Campañas educativas a usuarios de la vía
- Promoción de la formalización administrativa de la infraestructura aeroportuaria a cargo de entes territoriales.
- Divulgación de políticas de seguridad con autoridades, entre ellos la DITRA.
- Fortalecimiento de acciones y demás gestiones tendientes a obtener la restitución de las zonas de derecho de vía y preservación del buen uso de estas.



GESTIÓN JURÍDICA

Informes Únicos de Infracciones al Transporte

MES	RESOLUCIONES REVISADAS	RESOLUCIONES REVOCACIÓN IMPROCEDENTES	RESOLUCIONES REVOCADAS	ACTOS ADMINISTRATIVOS DE REVOCACIÓN DIRECTA
feb-24	395	85	310	17
mar-24	437	75	362	13
abr-24	315	31	284	9
may-24	431	245	186	15
jun-24	228	14	214	22
jul-24	536	79	457	13
ago-24	530	20	510	15
sep-24	484	121	363	12
oct-24	267	34	233	20
nov-24	232	18	214	12
Dic-24	86	2	84	9
TOTALES	3941	724	3217	157

GESTIÓN JURÍDICA

Medidas ante el Refuerzo Legal de la Entidad

Gestión de Cobro Coactivo

La ST alcanzó un hito fundamental en su proceso de recolección, logrando un total de **\$21.292.814.842,34**, lo que representa un notable aumento del **201,37%** en comparación con el año anterior.

Aumento de Títulos de Depósito Judicial por Órdenes de Embargo

\$26.536.972.968,77. Este resultado representa un crecimiento del **363.39%** en comparación con el año anterior,

318
audiencias de
conciliación
extrajudicial,
discriminada

Acciones de Tutela

La tasa de éxito en la defensa legal frente a los Amparos interpuestos aumento, alcanzando Un

97,4%.

La Superintendencia de Transporte no tiene metas que reportar al Plan Nacional de Desarrollo, pero colabora en el cumplimiento de algunos artículos



Metas Plan Nacional de Desarrollo (PND) y avance

ARTICULADOS



Transporte

Art. 175: SERVICIOS CONEXOS AL SERVICIO DE TRANSPORTE PÚBLICO DE PASAJEROS. Se entenderán como parte del servicio de transporte público de pasajeros la operación e implementación del sistema de gestión y control de flota, la operación del sistema de recaudo, el servicio del operador tecnológico, y el servicio del integrador tecnológico.



Avance: Los servicios conexos al transporte, son todos los servicios y/o actividades que se desarrollan o prestan en la infraestructura de transporte y complementan el transporte, de acuerdo con las competencias de las autoridades previstas para cada modo. Dichos servicios permiten una operación modal o multimodal, atendiendo también las actividades propias del transporte en condiciones de regularidad y de eventualidades. La Superintendencia se encuentra articulando sus dependencias con el fin de determinar las competencias de acuerdo con la definición de servicio conexo.

Art. 251 COBRO DE LOS SERVICIOS PORTUARIOS. Para efectos de lo dispuesto en el artículo 19 de la Ley 1 de 1991, la autoridad competente para establecer la metodología y los criterios aplicables a las tarifas es el Ministerio de Transporte o quien haga sus veces. Las funciones de inspección, vigilancia y control relacionadas con las tarifas seguirán a cargo de la Superintendencia de Transporte.



Avance: La Delegatura de Puertos de la Superintendencia de Transporte ha estado colaborando en mesas de trabajo con el Ministerio de Transporte para establecer la metodología y los criterios que se aplicarán a las tarifas del transporte marítimo en puertos. Se han revisado y proporcionado sugerencias sobre los productos entregados por la consultoría contratada por el Departamento Nacional de Planeación (DNP), y se está a la espera del producto final que el consultor debe presentar. Además, se siguen realizando funciones de vigilancia, inspección y control para asegurar el cumplimiento de la normativa vigente.

ARTICULADOS



Transporte

Art. 252: NUEVOS SUJETOS DE INSPECCIÓN, VIGILANCIA Y CONTROL DE LA SUPERINTENDENCIA DE TRANSPORTE. Estarán sometidas a inspección, vigilancia y control de la Superintendencia de Transporte, entre otras, las siguientes personas naturales o jurídicas que prestan servicios conexos al transporte: zonas de enturnamiento e infraestructura no concesionada marítima y fluvial. Además de los anteriores sujetos, también estarán sometidos a inspección, vigilancia y control los agentes marítimos como representantes de las líneas navieras y las líneas navieras, en lo que respecta a la debida prestación del servicio público de transporte de las operaciones realizadas en Colombia.



Avance: El art. 252 fue declarado inconstitucional sustentado en que se vulneró el principio de unidad de materia, es decir, no se acreditó que esa vigilancia que le crearon a la Superintendencia hacia personas naturales o jurídicas que prestaran servicios como zonas de enturnamiento e infraestructura no concesionada marítima y fluvial, tuviera relación directa e inmediata con los objetivos del PND llamado 'Colombia, potencia mundial de la vida'. "constató que no existía una conexidad estrecha, directa e inmediata entre la norma cuestionada y el eje de 'transformación productiva, internacionalización y acción climática' de la parte general del PND, ni con las estrategias establecidas en el documento Bases del Plan para desarrollarlo". Es así como d la ST se encuentra en la espera de nueva regulación.

Art. 271: Modifíquese el art. 183 de la Ley 1753 de 2015: ART. 183. AUTORIDADES REGIONALES DE TRANSPORTE. Las entidades territoriales que conformen ámbitos geográficos en donde la movilidad se desarrolle más allá de sus propios límites jurisdiccionales o se implementen proyectos regionales de transporte público cofinanciados por el Gobierno nacional en los términos de la Ley 310 de 1996, podrán, de común acuerdo y mediante convenio interadministrativo, constituir Autoridades Regionales de Transporte para la planeación y gestión de la movilidad, previa realización de estudios técnicos que así lo recomienden.



Avance: Se realiza seguimiento a la constitución de las nuevas autoridades regionales. Respecto de aquellas 2 que a la fecha se encuentran constituidas (Bogotá - Cundinamarca)(Cali- Departamento del Valle) se realiza el proceso de Vigilancia, Inspección y Control de conformidad con las competencias asignadas.

Otras Metas – Líneas base y avance

La Superintendencia de Transporte tiene 5 metas a reportar al Plan Estratégico Sectorial

✦ Autogestión y Formalización

Formalizar infraestructuras de servicio público con potencial económico mediante autogestión.

Avance: 100% de cumplimiento en la vigilancia de los 95 casos programados.

✓ Implementación de la metodología **CONECTAR-TE** para regular infraestructuras a cargo de Entes Territoriales.

✦ Transformación Digital y Supervisión Inteligente (VIC)

Modernizar la vigilancia, inspección y control a través de herramientas digitales.

Avance: 100%

✓ Implementación del **Sistema Inteligente Nacional (SINST)** con **9 módulos clave**:

→ Universo de Vigilados, Gestión Financiera, IUIT Digital, Alta Temporada y Costos, Indicadores de Gestión, Cálculos Actuariales, Proceso Sancionatorio Virtual, Visitas de Inspección e Infraestructura de Transporte.

✓ Creación del **Observatorio de Vigilancia** para acceso eficiente a la información.

✓ Actualización de documentos estratégicos para mejorar la supervisión.

La Superintendencia de Transporte tiene a nivel del sector tres metas transversales

✦ Digitalización de Trámites

Optimizar la gestión de trámites en línea para mayor eficiencia.

Avance: 100% de mejoras en los trámites de **Operador Portuario e Inmovilizados**.

✓ Integración al **Sistema Inteligente Nacional (SINST)** con pruebas exitosas y manuales de usuario.

✦ Igualdad de Género

Implementar acciones para reducir brechas de género en el sector transporte.

✓ Celebración de fechas clave (**8M**, cine foro).

✓ Capacitaciones para personal y directivos.

✓ Diagnóstico institucional con el **sello Equipares**.

✓ Creación del protocolo de prevención de violencias de género.

✦ Índice de Desempeño Institucional (FURAG)

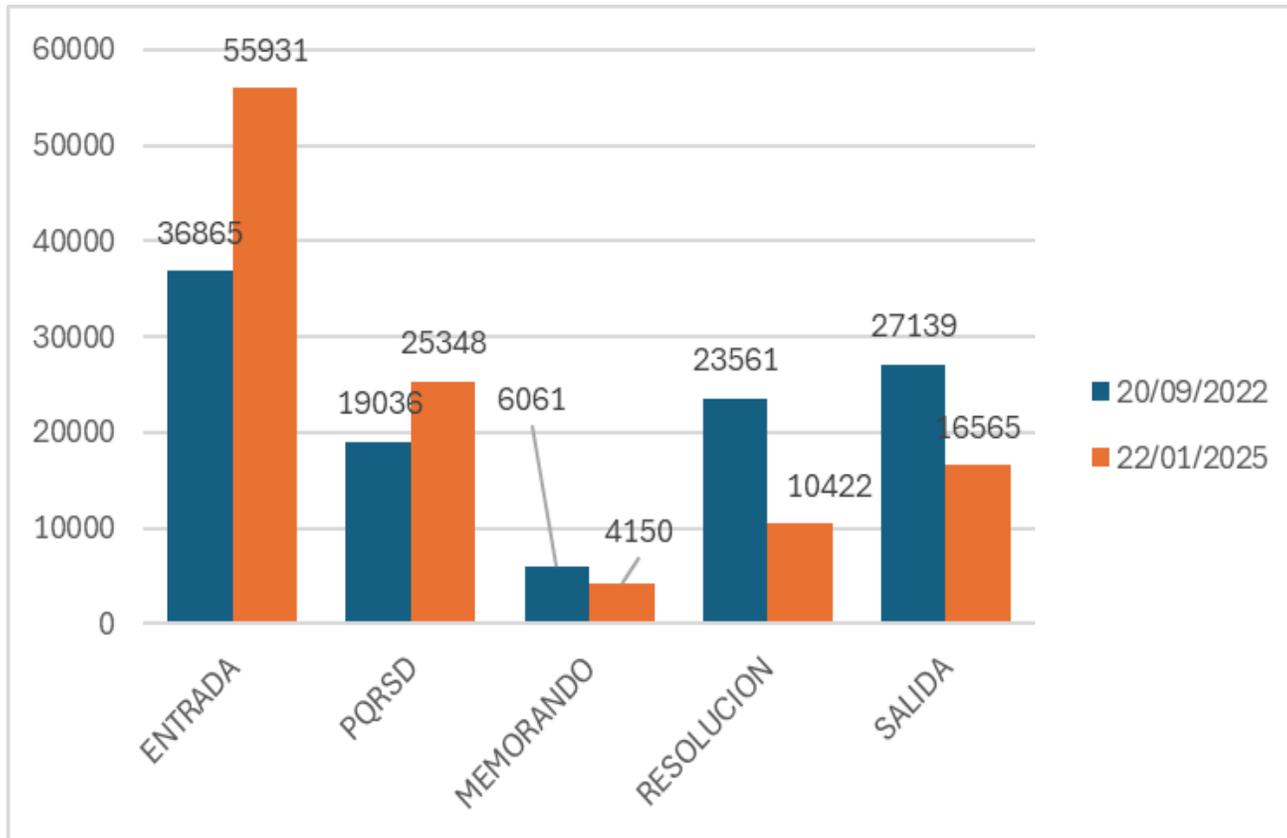
Alcanzar una calificación del **90% en 2024**.

✓ Elaboración de autodiagnósticos en **19 políticas** para mejorar la gestión y el desempeño institucional.

**Contratación por
modalidad,
cantidad de
contratos
ejecutados y en
ejecución**

Modalidad de Contratación	Cantidad
CONTRATACIÓN DIRECTA	626
LICITACIÓN PÚBLICA	1
SELECCIÓN ABREVIADA	21
MÍNIMA CUANTÍA	20
Total general	668

TRÁMITE POR MODALIDAD



Para el 20 de septiembre de 2022, se recibieron 112.662 radicados en las diferentes bandejas de la Superintendencia de Transporte, con radicados desde el 2010.

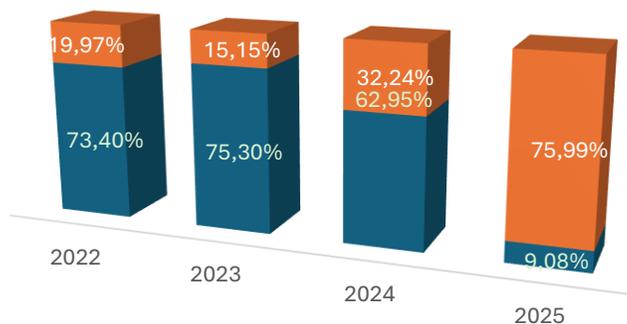
Desde la fecha indicada hasta el día de hoy, se tienen 112.416 pero con radicados desde 2017.



GESTION REALIZADA

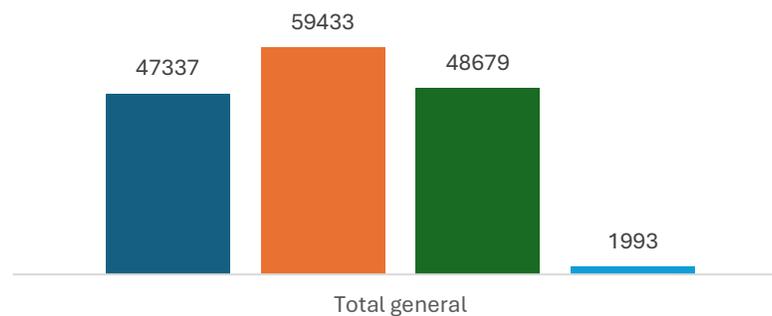
PQRSDF RESUELTAS

- RESPUESTAS DE OTROS AÑOS
- PORCENTAJE RESUELTO EN EL AÑO QUE SE RECIBE



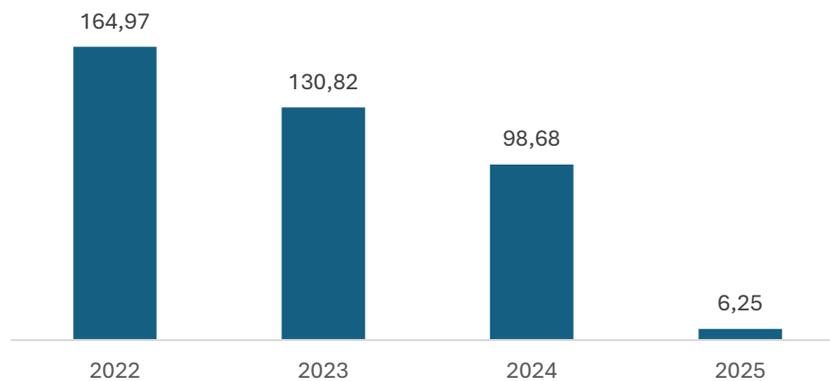
PQRSDF RECIBIDAS

- 2022
- 2023
- 2024
- 2025



Tiempo promedio de respuesta (días)

- tiempo promedio de respuesta (días)



PARA RESALTAR

- La Superintendencia de Transporte forma parte del Comité Técnico Sectorial de Igualdad de Género.
- Tiene conformado el Comité de Convivencia Laboral,
- Cuenta con un Protocolo para la Prevención y Atención del Acoso Laboral y Acoso Sexual Laboral
- El 29 de enero de 2024 se socializó en el Comité Directivo, por parte del Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD), el diagnóstico institucional, fruto de los resultados de las encuestas al personal y el prediagnóstico institucional, insumo fundamental para la elaboración del plan de acción de mejora para la Entidad.
- Para la conmemoración del día de la mujer el 8 de marzo, se llevó a cabo un concurso literario: #8MConquistandoDerechos inspirado en el reconocimiento a las mujeres cuidadoras.
- Paridad de género: Se cumplió con el porcentaje de paridad en los empleos de nivel directivo
- Practicantes, pasantes y judicantes: En la vigencia se encontraban vinculados 1 Practicante, 1 pasante y 6 Judicantes,
- Con el objetivo de avanzar en la formalización de la planta, la Superintendencia de Transporte, en el marco del “Proyecto de Rediseño Institucional” y bajo los lineamientos de la Ley 909 de 2004 y el Decreto 1800 de 2019, desarrolló un plan de trabajo dividido en cuatro etapas. A continuación, se detallan las actividades ejecutadas en cada etapa y su respectivo porcentaje.

En la Supertransporte estamos comprometidos con las gestión del riesgo

fomentando la detección, valoración, análisis, evaluación y abordaje de posibles riesgos o situaciones que puedan influir en la administración institucional.



PARTICIPACIÓN ACTIVA EN LA IMPLEMENTACIÓN DEL SARLAFT CON ENTIDADES DEL SECTOR.



ADOPCIÓN DEL ACTO ADMINISTRATIVO
"POR LA CUAL SE ADICIONA EL TÍTULO 7 A LA CIRCULAR ÚNICA DE INFRAESTRUCTURA Y TRANSPORTE, QUE FIJA LINEAMIENTOS A LAS EMPRESAS DEL SECTOR TRANSPORTE PARA LA IMPLEMENTACIÓN DEL SISTEMA DE ADMINISTRACIÓN DE RIESGOS DE LAVADO DE ACTIVOS, FINANCIACIÓN DEL TERRORISMO Y LA FINANCIACIÓN DE LA PROLIFERACIÓN DE ARMAS DE DESTRUCCIÓN MASIVA SARLAFT".



CUMPLIMIENTO DE LOS SEGUIMIENTOS Y MONITOREOS ESTABLECIDOS EN LA POLÍTICA DE ADMINISTRACIÓN DEL RIESGO.



APROPIACIÓN Y USO DEL APLICATIVO DARUMA FRENTE AL TRATAMIENTO Y SEGUIMIENTO DE RIESGOS DE GESTIÓN Y CORRUPCIÓN.



En 2024, el **Programa de Transparencia y Ética Pública (PTEP)** alcanzó la finalización del 100% de las actividades programadas, consolidándose como un recurso clave para impulsar la transparencia, la integridad y la participación ciudadana. Este hito refleja el compromiso de la Superintendencia de Transporte con la mejora continua de su gestión y la promoción de un gobierno ético y abierto.

Se llevaron a cabo **28** espacios de participación ciudadana, cumpliendo

El Plan de Participación Ciudadana 2024 se centró en el año 2024 en la ejecución de estrategias que aseguren un acceso justo a los procesos de participación, así como en fomentar la implicación activa de los grupos de interés en las decisiones vinculadas a la gestión institucional.

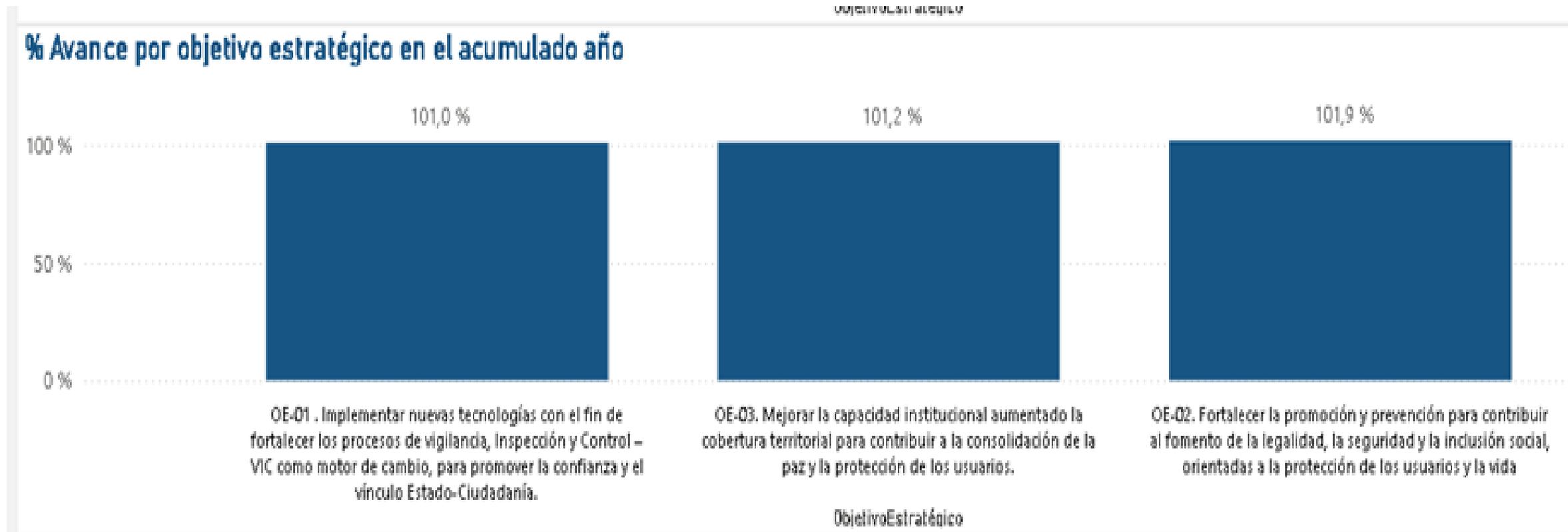
Indicadores de Gestión

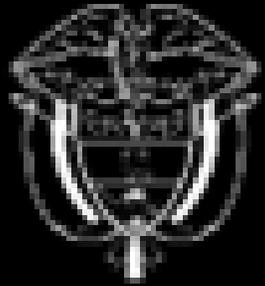


De las 111 metas programadas, las cuales están orientadas al cumplimiento de sus 3 objetivos estratégicos, para el 2024 se cumplió con las metas programadas para sus 16 procesos así:



Avance por cada uno de sus 3 objetivos estratégicos:





Transporte



FIN